

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3417 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3251 de fecha 20.12.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar de Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 150.000, para adquisición de 1 mueble biblioteca con llave y 2 ventiladores o enfriador de aire, lo anterior para ser utilizado en las Oficinas de Senda Previene. Cabe señalar que existe la necesidad de contar con este mueble con llave, ya que el Programa cuenta generalmente con insumos que se utilizan en las distintas actividades preventivas y se deben resguardar.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de la DIDECO, por un monto de \$ 150.000, para adquisición de 1 mueble biblioteca con llave y 2 ventiladores o enfriador de aire, lo anterior para ser utilizado en las Oficinas de Senda Previene.

DEJESE establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 29.04.001 "Mobiliario y Otros), CONACE Previene Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo